

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJACOMPLEJIDAD <i>NIT. 829.001.846-6</i> <i>Código prestador 6808100707</i>
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD				
CODIGO	MS-S-FO-007	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACIÓN	28/11/2024

NOMBRE COMUNIDAD: EDILES COMUNA 7

MARZO -2026 **HORA INICIO:** 5 Y 30 PM

LUGAR: AUDITORIO PALOCA

TEMA REUNION: CONVERSATORIO CON EDILES COMUNA 7

ACTA N° 03/2026

FECHA: 02 DE

HORA FINAL: 7 Y 30 PM

ORDEN DEL DIA

1. Inicio de la reunión y presentación de los asistentes
2. Intervención de los ediles de la Comuna 7
3. Intervención de la gerente de la ESE Barrancabermeja
4. Intervención del Secretario Distrital de Salud
5. Intervención equipo de la ESE Barrancabermeja
6. Conclusiones del conversatorio

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **INICIO DE LA REUNIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES:**
Siendo las 5:30 p.m. del día 02 de marzo de 2026, se da inicio al conversatorio con los ediles de la Comuna 7, realizado en el salón Paloca, espacio destinado para reuniones comunitarias del sector. Durante este espacio se realizó la presentación de los asistentes al conversatorio, contando con la participación de la Dra. Sandra Liliana Vera Blandón, Gerente de la ESE Barrancabermeja; el Secretario Distrital de Salud, Andrés Manosalva; el Dr. Freddy Tuta Tuta, Subdirector Científico de la ESE Barrancabermeja; el abogado José Evaristo Pórtala Posada de la ESE Barrancabermeja; la psicóloga Diana Luz Hernández; así como los ediles representantes de la Comuna 7. Durante la apertura se agradeció la asistencia de los representantes de la comunidad, resaltando la importancia de estos espacios de diálogo y participación, los cuales permiten escuchar las inquietudes de la ciudadanía frente a la prestación de los servicios de salud en el territorio. En el desarrollo del conversatorio,
2. Los ediles de la Comuna 7 manifestaron diversas inquietudes relacionadas con la prestación de los servicios de salud en el sector, especialmente frente a las condiciones actuales del Puesto de Salud El Campín. Los representantes comunitarios señalaron la necesidad de fortalecer la infraestructura del centro de salud, indicando que la comunidad considera importante que a futuro pueda contar con servicios como urgencias y farmacia, teniendo en cuenta las condiciones sociales del sector. Asimismo, explicaron que la Comuna 7 presenta diversas problemáticas sociales, entre ellas situaciones relacionadas con el orden público, asentamientos humanos y presencia de población vulnerable, donde se encuentran numerosos adultos mayores y personas con limitaciones económicas, quienes en muchas ocasiones presentan dificultades para desplazarse hasta el Hospital Regional del Magdalena Medio para recibir atención médica (entre 15 a 20 minutos, siendo un tiempo valioso para salvar vidas). En este sentido, manifestaron su preocupación por la distancia y los costos de transporte, señalando que para muchas familias resulta difícil asumir estos gastos para acudir a los servicios de salud. El edil Rubén Collazo expresó que, desde la percepción de algunos habitantes del sector, se ha sentido cierto abandono institucional hacia el Centro de Salud El Campín, señalando que en varias ocasiones la comunidad ha presentado peticiones, quejas y reclamos relacionados con la prestación de los servicios, esperando que este espacio permita avanzar en soluciones y mejorar la atención en el territorio. Asimismo, se mencionaron inquietudes relacionadas con el mejoramiento en la asignación de citas médicas a través del call center, la importancia de fortalecer la atención en salud mental, y la necesidad de tener mayor presencia institucional en la comuna debido a las diferentes problemáticas sociales que allí se presentan.
3. Posteriormente intervino la Dra. Sandra Vera, gerente de la ESE Barrancabermeja, quien respondió a varios de los puntos expuestos por los representantes de la comunidad:
 - a) En relación con el acceso a las citas médicas, explicó que actualmente la institución cuenta con un sistema de call center implementado desde junio del año 2024, el cual dispone de siete líneas telefónicas, además, de un chatbot que facilita la programación de citas. Indicó que estas herramientas han permitido mejorar de manera significativa la atención a los usuarios, reduciendo las quejas relacionadas con este proceso. Asimismo, señaló que la institución continúa realizando asignación de citas presenciales para poblaciones priorizadas, especialmente para adultos mayores, con el fin de garantizar un acceso más oportuno a los servicios de salud.

- b) Respecto al tema de salud mental, informó que el Puesto de Salud El Campín cuenta con atención en psicología, así como, el Centro de Salud CDV, lo cual permite brindar acompañamiento a los usuarios que requieran este tipo de atención.
- c) En relación con la inquietud sobre el traslado de algunos usuarios hacia otras instituciones, explicó que estos procesos no son realizados directamente por la ESE Barrancabermeja, sino que corresponden a decisiones de las EPS, quienes tienen la facultad de asignar o trasladar a los usuarios dentro de la red de prestación de servicios.
- d) En cuanto a la infraestructura del Centro de Salud El Campín, la gerente manifestó que la actual administración municipal tiene como objetivo avanzar en el proyecto de mejoramiento de este centro de salud, el cual actualmente se encuentra en una fase de evaluación técnica, en la que un equipo de arquitectos se encuentra realizando la consultoría correspondiente para analizar las condiciones de la infraestructura y estructurar una propuesta de intervención acorde con los lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias y la normativa que regula la infraestructura hospitalaria. Explicó que estos procesos requieren cumplir diferentes fases técnicas y administrativas, por lo que no se desarrollan de manera inmediata. De igual manera, manifestó que una vez se cuente con los planos y avances del proyecto, se realizará una reunión de socialización con la comunidad de la Comuna 7, con el fin de presentar la propuesta de mejoramiento y escuchar las observaciones o sugerencias que puedan surgir por parte de los representantes comunitarios.
- e) La Dra. Sandra Vera se comprometió en hacer saber a los profesionales de la consultoría del proyecto de mejoramiento de este centro de salud, el cual actualmente se encuentra en una fase de evaluación técnica, incluir en los estudios técnicos y diseños un espacio para viabilizar los servicios de urgencias, condicionado a la aprobación de la Secretaría de Salud Departamental. Proposición apoyada por el Dr. Andrés Manosalva, Secretario distrital de Salud.

4. Seguidamente intervino el Secretario de Salud, Andrés Manosalva, quien manifestó que:

- a) Desde la administración municipal existe el compromiso de fortalecer la red pública de salud en Barrancabermeja, priorizando el mejoramiento de varios centros de salud del municipio.
- b) Indicó que durante esta administración se han adelantado procesos importantes como la entrega y fortalecimiento del Centro de Salud CDV, así como intervenciones en otros centros de salud, como parte del proceso de modernización de la red urbana de salud. Señaló que, dentro de los compromisos del gobierno municipal se encuentra dejar estructurado el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud El Campín, el cual beneficiará especialmente a las comunidades de la Comuna 7, así como de otras comunas del municipio.
- c) Durante su intervención también manifestó su preocupación frente a los cambios en la asignación de usuarios hacia el hospital, situación que afectó a la ESE Barrancabermeja, ya que muchos usuarios que anteriormente eran atendidos en los centros de salud de primer nivel fueron trasladados a otras instituciones. Indicó que se han realizado reuniones con directivos de algunas EPS, entre ellas Nueva EPS, con el fin de revisar esta situación y fortalecer la atención primaria en salud, señalando que el hospital debe mantener su rol como institución de segundo nivel, mientras que los puestos y centros de salud deben fortalecer la atención de primer nivel, permitiendo así una mayor cercanía de los servicios con la comunidad.





5. Posteriormente intervino el Dr. Freddy Tuta Tuta, Subcientífico de la ESE Barrancabermeja, quien explicó:

- a) Que los lineamientos para la habilitación de servicios de salud son establecidos por la Secretaría de Salud Departamental, por lo que cualquier ampliación o apertura de nuevos servicios debe cumplir con dichos requisitos normativos.
- b) Indicó que, actualmente el Centro de Salud El Campín no cumple con algunos de los lineamientos requeridos para habilitar servicios como urgencias, razón por la cual no es posible habilitar estos servicios sin realizar previamente las adecuaciones correspondientes.
- c) Señaló que la institución debe cumplir estrictamente con la normatividad vigente, ya que la apertura de servicios sin los requisitos establecidos podría generar sanciones para la ESE Barrancabermeja.
- d) Durante su intervención, el Dr. Tuta también agradeció a los ediles y representantes de la comunidad por su interés en fortalecer los servicios de salud del sector, invitándolos a continuar trabajando de manera conjunta con la institución.
- e) Asimismo, destacó el liderazgo de la Dra. Sandra Vera, resaltando su gestión en el manejo responsable y equilibrado de los recursos institucionales.

Finalmente explicó que actualmente el equipo de arquitectos consultores se encuentra realizando el análisis técnico del Centro de Salud El Campín, proceso que permitirá estructurar una propuesta adecuada para el mejoramiento de su infraestructura.

6. En el marco del diálogo se estableció el compromiso por parte de la Secretaría de Salud y la Gerencia de la ESE Barrancabermeja de continuar avanzando en el proceso de consultoría técnica para el mejoramiento de la infraestructura del Centro de Salud El Campín, así como socializar con la comunidad los avances del proyecto una vez se cuente con los estudios y planos correspondientes.

Por su parte, los ediles y representantes de la comunidad de la Comuna 7 manifestaron su disposición para acompañar el proceso y realizar seguimiento a los avances del proyecto, participando en espacios de diálogo que permitan conocer el desarrollo de las acciones planteadas. Finalmente, siendo las 7:30 p.m., se da por terminado el conversatorio, agradeciendo la participación de los representantes de la comunidad y reiterando el compromiso institucional de continuar fortaleciendo los espacios de diálogo y trabajo conjunto en beneficio de la salud de la comunidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REUNION		RESPONSABLE
Continuar avanzando en el proceso de consultoría técnica para el mejoramiento de la infraestructura del centro de salud el campín.		Secretaría de Salud y la Gerencia de la ESE
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		RESPONSABLE
N/A		N/A
NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES		
NOMBRE		FIRMA
DRA. SANDRA LILIANA VERA BLANDON		
DR. FREDDY HERNANDO TUTA TUTA		
DR. JOSÉ EVARISTO PORTALA POSADA		
PS. DIANA LUZ HERNANDEZ		

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 29, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONVERSATORIO



	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO ACTA REUNION COMUNIDAD				
CODIGO	MS-S-FO-007	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACION	28/11/2024

FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD				
CODIGO	MS-S-FO-008	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACION	28/11/2024

FECHA: 02-Marzo-2026 NOMBRE COMUNIDAD: Ediles Comuna 7
 HORA: 5:30 pm LUGAR: Palacei
 TEMA REUNION: Atención en Puerto de Salud, Salud Mental, Acceso a Citas Medicas, Medicamento, Infraestructura en la edificación, trabajo con líderes, Conversatorio Gerente ESEB con líderes Comuna 7.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	Edilberto Salazar	1078689014	Edil	C7	31234567	Edilberto.Salazar@gmail.com	SEI			[Firma]
2	Edilberto Salazar	1078689014	Edil	C7	31234567	Edilberto.Salazar@gmail.com	SEI			[Firma]
3	Edilberto Salazar	1078689014	Edil	C7	31234567	Edilberto.Salazar@gmail.com	SEI			[Firma]
4	Adrián Jancet Hernández	62972307	Edil	C7	310559723	Yancetadri@gmail.com	SANTANDER			[Firma]
5	Hilda Alicia	234567890	Edil	C7	31234567	hilda.alicia@gmail.com	SEI			[Firma]
6	Edilberto Salazar	1078689014	Edil	C7	31234567	Edilberto.Salazar@gmail.com	SEI			[Firma]
7	Edilberto Salazar	1078689014	Edil	C7	31234567	Edilberto.Salazar@gmail.com	SEI			[Firma]
8	Edilberto Salazar	1078689014	Edil	C7	31234567	Edilberto.Salazar@gmail.com	SEI			[Firma]

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA MISIONAL / SIAU				SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD NIT. 829.001.846-6 Código prestador 6808100707
	FORMATO DE REGISTRO ASISTENCIA REUNION COMUNIDAD				
CODIGO	MS-S-FO-008	VERSION	4.0	FECHA DE APROBACION	28/11/2024

FECHA: 02-Marzo-2022 NOMBRE COMUNIDAD: Ediles Comuna 7
 HORA: 5:30 pm LUGAR: Palacei
 TEMA REUNION: Conversatorio Gerente ESEB con Ediles de la Comuna 7
Atención en Puerto de Salud Comuna 7

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO	CARGO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	EPS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	FIRMA
1	José Ernesto Roldán	91142035	Jefe CID	DJA	31482231	JoseErnesto.Roldan@esebarrancabermeja.gov.co	SEI	X		[Firma]
2	Andrés Uscobles	91312915	Sec. Asesora	DJA	31234567	Andres.Uscobles@esebarrancabermeja.gov.co	SANTANDER	X		[Firma]
3										
4										
5										
6										
7										
8										

AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, mediante el registro del presente formulario, usted autoriza para que sus datos personales, incluidos los sensibles, sean incorporados en una base de datos responsabilidad de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA para su tratamiento, la cual podrá incluir la recolección, almacenamiento, uso, circulación y destinación final, con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. También autoriza la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con aliados comerciales o institucionales, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube, filiales y terceras entidades. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad. La política de tratamiento a la que se encuentran sujetos los datos personales se podrá consultar en la página web o acceder a través del siguiente correo electrónico: info@esebarrancabermeja.gov.co. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción mediante escrito dirigido a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - ESE BARRANCABERMEJA a través de correo electrónico a info@esebarrancabermeja.gov.co, indicando en el asunto el derecho que se desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a TV 47 A 57 28, BARRANCABERMEJA, SANTANDER.